



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el Acta de la Comisión Juzgadora de la plaza nº CU-104-25 de Catedrático de Universidad del Departamento de Derecho Mercantil, Área de Conocimiento de Derecho Mercantil, convocada por Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2026, B.O.E. de 31 de marzo de 2026, conteniendo propuesta de provisión y los resultados de la evaluación de cada candidato.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA RECTORA
P.D. (por resolución 20-01-2026)
EL VICERRECTOR DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	VrrAbzhfarqkwLz4gsIt+g==	Fecha	10/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrrAbzhfarqkwLz4gsIt%2Bg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	l2RdeSCfidL5BuHCrQTaew==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/l2RdeSCfidL5BuHCrQTaew%3D%3D	Página	1/5	

ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO MERCANTIL	
DEPARTAMENTO		
DERECHO MERCANTIL		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docencia en las asignaturas adscritas al Departamento de Derecho mercantil		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución de 24 de marzo de 2026	BOE núm. 79, 31 de marzo de 2026	CU-104-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
RAQUEL LÓPEZ ORTEGA	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew==	Fecha	08/07/2026
Firmado Por	Francisco Javier Arias Varona Luis Maria Miranda Serrano Miguel Angel Pendon Melendez Maria de los Reyes Palá Laguna - EMPLEADO Josefina Boquera Matarredona		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew%3D%3D	Página	1/4



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700063s26N0000038

CSV

GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/07/2026 08:49:13 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

Código Seguro De Verificación	12RdeSCfidL5BuHCrQTaew==	Fecha	13/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12RdeSCfidL5BuHCrQTaew%3D%3D	Página	2/5



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

PRESIDENTE/A: La candidata ha presentado un proyecto docente y un proyecto investigador completos y bien argumentados, exponiendo sus líneas básicas con claridad y respondiendo puntualmente a todas las cuestiones y matices que se le han planteado los miembros de la Comisión. Debido a la calidad del contenido de su ejercicio y a su brillante exposición mi voto a sido favorable. La candidata reúne sobradamente todos los requisitos para ser investida como catedrática de universidad, con una actividad investigadora sobresaliente, habiendo participado en proyectos de investigación de prestigio y habiendo realizado numerosas publicaciones de calidad y estancias de investigación en centros de referencia. Además ha desarrollado una docencia diversificada y completa en grado y posgrado y una actividad de gestión apreciable y de utilidad. Por todo ello la Comisión ha decidido valorar muy positivamente su CVy la exposición de los méritos.

SECRETARIO/A: A lo largo de su intervención, la candidata ha expuesto, justificado y ampliado detalles acerca de los méritos alegados en su curriculum, del que disponía la comisión por escrito. La exposición y la justificación del proyecto docente son adecuadas al perfil de la disciplina y se corresponden con la plaza a la que concursa, así como a las asignaturas adscritas al Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla en la que podrá impartirlas (con especial adecuación a los distintos centros y titulaciones). Ello se fundamenta en una amplia y variada trayectoria docente, en diferentes centros y titulaciones. El proyecto de investigación es, igualmente, adecuado, y mantienen líneas ya consolidadas en convocatorias nacionales anteriores, sin perjuicio de que propone temas novedosos basados en las experiencias y los equipos en los que ya participa (en ocasiones, como Investigadora principal). La calidad de su investigación ha sido contrastada por los méritos (sexenios de investigación, reconocidos por ANECA) de los que dispone. La proyección social y empresarial de esa investigación ha sido igualmente contrastada por ANECA (sexenio de transferencia), y merece también reconocimientos positivo. El desempeño de cargos académicos de gestión es, igualmente, destacable, por el compromiso con el funcionamiento de la institución universitaria que ello supone. La presentación oral de todos estos extremos por parte de la candidata fue particularmente clara y académicamente precisa, evidenciando su preparación, su sólida formación y alto nivel profesional; así como su claridad expositiva. Finalmente, los comentarios y respuestas a las preguntas y reflexiones formuladas por los miembros de la Comisión evaluadora (el debate académico) fueron fundados y acertados e, igualmente, son valorados positivamente. Por todo ello, la consideración global de los méritos y la trayectoria de la candidata, de acuerdo con los criterios expresamente acordados por la comisión en orden a la valoración de la documentación presentada y acreditada, es FAVORABLE a los efectos de la prueba y la plaza a la que concurre.

VOCAL 1º: La candidata ha expuesto con brillantez un proyecto docente e investigador que avala además su muy bien trabajada trayectoria académica. En las réplicas ha demostrado gran conocimiento del Derecho mercantil y ha sido un debate fructífero con los miembros de la Comisión. La ANECA había acreditado previamente a la candidata López Ortega al cuerpo de catedráticos de universidad por el cumplimiento holgado de los requisitos establecidos en sus Criterios del 2024. El presente concurso ha confirmado la referida acreditación. No me ha ofrecido duda alguna, a la vista de su actuación ante la Comisión, la emisión de mi voto favorable. Reúne conocimiento científico, demuestra fluidez en la exposición, lo que refuerza su calidad docente, y liderazgo. Además, el número de sexenios de investigación y la obtención del de transferencia, se han visto corroborados por la defensa de su proyecto investigador. Como también su proyecto docente, con la exposición de los programas de las asignaturas a impartir en distintos centros. No me cabe duda -y de ahí, reitero, mi voto favorable- de que ejercerá como una gran catedrática de Derecho mercantil en la Universidad de Sevilla.

VOCAL 2º: La candidata ha defendido con gran solvencia un proyecto docente e investigador sólido y adecuadamente fundamentados. Su exposición ha expuesto sus líneas centrales con rigor y ha respondido de forma satisfactoria a las cuestiones que se le han formulado durante el debate. La calidad de los proyectos presentados, el nivel de su exposición la solvencia en el debate, justifican plenamente el sentido favorable de mi voto. La trayectoria académica y científica de la candidata acredita sobradamente los méritos exigibles para acceder al cuerpo de

Código Seguro De Verificación	8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew==		Fecha	08/07/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Arias Varona				
	Luis Maria Miranda Serrano				
	Miguel Angel Pendon Melendez				
	Maria de los Reyes Palá Laguna - EMPLEADO				
	Josefina Boquera Matarredona				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew%3D%3D		Página	2/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700063s26N0000038

CSV

GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/07/2026 08:49:13 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

Código Seguro De Verificación	12RdeSCfidL5BuHCrQTaew==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12RdeSCfidL5BuHCrQTaew%3D%3D	Página	3/5	



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

Catedráticos de Universidad. Su actividad investigadora evidencia una dedicación notable, con un elevado número de publicaciones científicas de calidad, participación en proyectos de investigación competitivos y estancias de investigación realizadas en instituciones de referencia. Su experiencia docente es amplia y diversificada y se complementa con una actividad de gestión universitaria relevante. Mi valoración es altamente positiva, tanto sobre la base de la documentación presentada y el CV, como por lo evidenciado durante el acto público.

VOCAL 3º: La candidata ha acreditado una trayectoria académica, docente e investigadora de extraordinaria solidez, plenamente acorde con las exigencias establecidas para el acceso al cuerpo de Catedráticas de Universidad. Durante el acto público defendió con rigor y claridad tanto su proyecto docente como su proyecto investigador, mostrando un profundo conocimiento de las líneas de trabajo desarrolladas y de los objetivos que plantea para el futuro. La propuesta docente presentada resulta coherente con el perfil de la plaza y se apoya en una amplia experiencia en enseñanzas de grado y posgrado, desarrolladas en distintas titulaciones. En el ámbito investigador, su trayectoria destaca por la calidad e impacto de sus publicaciones, la participación y dirección de proyectos competitivos, las estancias en centros de reconocido prestigio y el reconocimiento obtenido mediante las correspondientes evaluaciones nacionales de investigación y transferencia. Asimismo, debe valorarse muy positivamente su implicación en tareas de gestión universitaria, reflejo de un firme compromiso institucional. Las respuestas ofrecidas a las preguntas formuladas por la Comisión fueron precisas, bien fundamentadas y demostraron una excelente capacidad de análisis y argumentación. En conjunto, la documentación aportada, la defensa realizada y los méritos acreditados permiten concluir que la candidata reúne de forma plenamente satisfactoria los requisitos científicos, docentes y académicos exigibles para el desempeño de la plaza objeto del concurso, por lo que mi valoración global es claramente favorable.

Código Seguro De Verificación	8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew==		Fecha	08/07/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Arias Varona				
	Luis Maria Miranda Serrano				
	Miguel Angel Pendon Melendez				
	Maria de los Reyes Palá Laguna - EMPLEADO				
	Josefina Boquera Matarredona				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew%3D%3D		Página	3/4	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700063s26N0000038

CSV

GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/07/2026 08:49:13 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

Código Seguro De Verificación	12RdeSCfidL5BuHCrQTaew==	Fecha	13/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12RdeSCfidL5BuHCrQTaew%3D%3D	Página	4/5	

ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

☒ Proponer para la provisión de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/Dª.: RAQUEL LÓPEZ ORTEGA

☐ Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las horas del día de la fecha.

Sevilla, a 29 DE JUNIO DE 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Josefina Boquera Matarredona

Fdo.: Miguel Ángel Pendón Meléndez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María de los Reyes
Palá Laguna

Fdo.: Francisco Javier Arias
Varona

Fdo.: Luis María Miranda
Serrano

Código Seguro De Verificación	8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew==		Fecha	08/07/2026
Firmado Por	Francisco Javier Arias Varona			
	Luis Maria Miranda Serrano			
	Miguel Angel Pendon Melendez			
	Maria de los Reyes Palá Laguna - EMPLEADO			
	Josefina Boquera Matarredona			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8DDfb6JwsAXvNy6TamiVew%3D%3D		Página	4/4



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

09/07/2026 08:49:13 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700063s26N0000038

https://run.gob.es/hsbzvymPyF

Original



GEISER-ca0f-a9ad-709d-82d5-b76f-edad-e293-0f83

Código Seguro De Verificación	12RdeSCfidL5BuHCrQTaew==	Fecha	13/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/12RdeSCfidL5BuHCrQTaew%3D%3D		
		Página	5/5